

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL **CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO
AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ,**
EL DÍA **26 DE FEBRERO DE 2019.**



En Badajoz, siendo las **10:30 horas** del día **26 de febrero de 2019**, en la Biblioteca del “antiguo Instituto Bárbara de Braganza” del Edificio Institucional Provincial, se reúne en primera Convocatoria el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, con objeto de prestar aprobación a los asuntos incluidos en el orden del día elaborado al efecto y adjuntado a la convocatoria formal.

Preside la sesión la Vicepresidenta, doña María del Rosario Moreno Delgado en ausencia del Sr. Presidente, asistiendo los vocales, doña Virginia Borrallo Rubio, don Ramón Roperó Mancera, doña Almudena García Sánchez, don Andrés Hernáiz de Sixte, don Manuel Piñero Lemus en ausencia de don José Antonio Regaña Guerrero, don Francisco Javier Gutiérrez Jaramillo, doña María Josefa Valadés Pulido, don Roberto Romero Gragera y don Elías López Sánchez; asistidos por el Gerente del OAR, don Manuel Cordero Castillo, el Interventor-delegado, don José Cascos Lozano, la Tesorera, doña María Antonia Hernández Villarín y el Secretario del OAR y de la Institución, don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusan debidamente su falta de asistencia, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, don José Antonio Regaña Guerrero, don Juan Pulido Gil y don Francisco Javier Frago Martínez, por causas justificadas.

ACTA ANTERIOR.

Se da cuenta del acta extendida sobre la última reunión celebrada el **28 de enero de 2019** y no habiendo objeciones, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación acuerda en **unanimidad** prestarle aprobación en todos sus términos, transformándose en acta definitiva a los efectos legales establecidos.

Y así se inicia el debate y aprobación de los asuntos incluidos en el Orden del día elaborado al efecto.

■ ASUNTOS:

Asunto 1º.- Aprobación, si procede, de delegaciones y revocaciones de funciones recaudatorias de Ayuntamientos de la provincia al OAR.

Se eleva al Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación para su aprobación, expediente comprensivo de las delegaciones de funciones recaudatorias efectuadas por Ayuntamientos de la provincia y otras entidades al OAR a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y que a continuación se relacionan:

1.- AYUNTAMIENTO DE ORELLANA DE LA VIEJA, que en sesión plenaria celebrada con fecha 30 de enero de 2019, acordó delegar en el OAR de la Diputación de Badajoz, las funciones de gestión, recaudación, inspección y sanción de los siguientes tributos:

- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a través de instalaciones de transporte y distribución de la energía eléctrica constituidas sobre el suelo, subsuelo o vuelo municipal.

2.- AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL, que en sesión plenaria celebrada con fecha 31 de enero de 2019, acordó revocar las funciones de gestión tributaria, manteniendo la delegación en materia de recaudación de los siguientes tributos:

- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

En consecuencia, sometido a votación la aceptación de las delegaciones conferidas, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación acuerda aprobar por **unanimidad** de los miembros asistentes el expediente indicado, y dar traslado del mismo al Pleno de la Excm. Diputación de Badajoz para su ratificación, si procede.

Asunto 2º.- Aprobación, si procede, del Plan de Objetivos Operativos 2019.

Se somete a la consideración del Consejo Rector la aprobación del Plan de Objetivos Operativos para el ejercicio 2019 comprensivo de las acciones concretas y los periodos previstos para su realización, que coadyuvan a la consecución del Plan Estratégico 2016-2020.

El Plan Estratégico del OAR –recuerda el Gerente a los asistentes- está formado por 5 grandes objetivos estratégicos orientados a nuestros grupos de interés: 1/ Más cercanía y mejor atención al ciudadano; 2/ Reforzar la relación con entidades delegantes; 3/ Mejorar la percepción de la sociedad respecto al OAR; 4/ Mejorar el clima y rendimiento laboral y 5/ Consolidar alianzas, el aprendizaje y la excelencia organizativa, que a su vez se configuran sobre 3 grandes ejes (A: Servicios, Innovación y Tecnología; B: Transparencia y C: Participación). Para la consecución de estos objetivos estratégicos se definieron distintas estrategias, las cuales van acompañadas de distintos objetivos operativos junto con su correspondiente acción o acciones que permiten el cumplimiento de aquellos.

El Plan Anual de Objetivos Operativos constituye la expresión de esas acciones concretas para el ejercicio 2019 junto a las no perfeccionadas que figuraban en el Plan del ejercicio 2018, y que a continuación el Sr. Cordero pasa a exponer detalladamente, siendo destacables las siguientes:

En cuanto al grupo de interés de los ciudadanos:

- Desarrollar las funcionalidades de aplazamientos/fraccionamientos y de consulta de notificaciones mediante referencia en la página web, en la modalidad de autogestión; gestionar el Foro de Participación Ciudadana de la página web del OAR; elaborar y desplegar una guía rápida de información de los trámites administrativos.

En cuanto a “Reforzar la relación con las entidades delegantes”:

- Revisar el sistema de domiciliaciones, para incrementar la recaudación voluntaria; gestionar de forma integral el procedimiento sancionador no tributario; organizar y celebrar una jornada intermunicipal y elaborar informes individualizados de fiscalidad municipal, para las Corporaciones entrantes.

En cuanto a “Mejorar la percepción de la sociedad respecto al OAR”:

- Realizar encuestas a los proveedores sobre su satisfacción con los canales de atención; desarrollar una aplicación informática propia para la gestión del sistema de calidad, automatización de quejas, sugerencias, indicadores etc.

En cuanto a “Mejorar el clima y rendimiento laboral”:

- Solicitar a Diputación la inclusión en las ofertas de empleo público anuales las plazas vacantes del OAR, para el impulso del desarrollo profesional y personal de las personas; implantar las acciones de mejora identificadas en la Evaluación del Liderazgo de 2017.

En cuanto a “Consolidar alianzas, el aprendizaje y la excelencia organizativa”:

- Integrar los aplicativos operativos, como forma de simplificar la estructura informática en la tramitación de los procedimientos; desarrollar una contabilidad que permita conocer los costes de los servicios y mejorar la eficiencia de los procesos operativos; realizar la Autoevaluación EFQM y elaborar la Memoria EFQM.

En consecuencia, una vez conocidos todos los antecedentes sobre el asunto, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación acuerda aprobar por **unanimidad** el Plan de Objetivos Operativos 2019.

Asunto 3º.- Presentación del Foro de Participación Ciudadana de la página web del OAR.

El Gerente presenta a los asistentes el Foro de Participación Ciudadana ubicado en la nueva web del OAR.

Esta acción se encuadra dentro del objetivo estratégico “Más cercanía y mejor atención al ciudadano”, en el que para su ejecución, se han concretado diferentes estrategias, siendo una de ellas “Mejorar la información y comunicación a los ciudadanos”, desempeñando este grupo de interés un papel primordial en la labor del OAR participando en el desarrollo y calidad de vida de los municipios a través de su contribución tributaria.

El Foro de Participación Ciudadana se configura como un mecanismo de escucha activa de la sociedad basado en preguntas concretas con respuestas tasadas o libres que permite satisfacer dos necesidades identificadas en el OAR:

- Conocer el grado de satisfacción de los usuarios de la nueva web respecto a los contenidos que en ella se muestran, trasladando su opinión sobre los mismos.
- Incorporar a los contribuyentes al proceso de definición de nuevos servicios o al de adaptación de los actuales.

Así, el Foro de Participación Ciudadana, junto a otros canales de interacción digital como las RRSS, constituyen vías de participación ciudadana que ayudarán al OAR a analizar e incorporar las necesidades y opiniones de la ciudadanía en la mejora de los servicios e información facilitada, fomentando en todo momento una gestión transparente.

Actualmente son 5 los temas que se han lanzado en el Foro de Participación Ciudadana, ubicados en distintos artículos que tienen asociada una encuesta de "Participación Ciudadana": Recibos OAR, Calculadora Fiscal, RSC, Certificados Digitales y Confi@. En cada uno de los formularios de participación existe un enlace que permite consultar los resultados de las distintas encuestas. Tanto los resultados, que consisten en valoraciones, como las aportaciones concretas a las preguntas, se incorporan a la herramienta informática de gestión de la mejora del OAR (aplicación St@r), para ser analizadas de igual forma que se hace con los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción que se gestionan a través de los canales de atención presencial y telefónico.

El Sr. Cordero anima a los asistentes a visitar la página web del OAR y participar en el Foro.

En consecuencia, el Consejo Rector se da por enterado prestando su **conformidad** a este proyecto innovador del Foro de Participación Ciudadana del OAR.

Peticiones y Preguntas.

El Gerente del OAR da cuenta a los asistentes sobre las últimas actuaciones realizadas en relación a la consecución de la deuda de la Junta de Extremadura.

-  Con fecha 28/12/2018, se procede a notificar a la Tesorería General de la Seguridad Social, “Comunicación de deuda y Requerimiento de pago” de las deudas no abonadas por la Comunidad Autónoma por los inmuebles transferidos de su titularidad.
-  Con fecha 28/12/2018 se procede a notificar a la Secretaría General de Presupuestos y Financiación la “Relación certificada de deudas pendientes” en base al Protocolo firmado, la Providencia de apremio por el impago de diversos tributos cuyos sujetos pasivos son SES y Junta de Extremadura, así como la “Comunicación de deuda y Requerimiento de pago” efectuado a la Tesorería General de la Seguridad Social de las deudas no abonadas por la Comunidad Autónoma por los inmuebles transferidos de su titularidad.
-  Con fecha de registro de entrada de 28/01/2019, se interpone por la Tesorería General de la Seguridad Social en Badajoz “Requerimiento previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo y, subsidiariamente Recurso de reposición”, contra notificación de la “Comunicación de deuda y Requerimiento de pago”.
-  Con fecha 22/02/2019, se procede a notificar a la Tesorería General de la Seguridad Social, resolución desestimatoria del “Requerimiento previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo y, subsidiariamente Recurso de reposición”, confirmando el requerimiento de pago por deudas no abonadas por la Comunidad Autónoma por los inmuebles transferidos de su titularidad y/o instando el inicio del procedimiento previsto en la Disposición adicional octava de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local sobre Cumplimiento de obligaciones tributarias respecto de bienes inmuebles de la Seguridad Social transferidos a otras Administraciones Públicas.

Y así, no habiendo otros asuntos que tratar ni peticiones o preguntas que formular, la Sra. Vicepresidenta da por finalizada la sesión a las 10:55 horas del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, dando fe de todo lo anterior, como Secretario General y del OAR 

Vº. Bº.:

El Presidente,
(P.A. la Vicepresidenta)

El Secretario General,

Fdo.: María del Rosario Moreno Delgado.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez

(Documento firmado electrónicamente)